

¿Algo nuevo bajo el sol?

Ignacio LÓPEZ ROJO

Coordinador de Juventud. Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid)

Juan A. ESCUDERO FERNÁNDEZ.

Director Técnico de Juventud. Ayuntamiento de Coslada (Madrid).

En el debate sobre políticas de juventud, políticas afirmativas, políticas globales, planes jóvenes o como se quieran llamar, lo único que hay en el trasfondo de esas denominaciones es un grupo de personas e instituciones que reflexionan sobre las mismas con el ánimo de avanzar, no tiene pues, ningún sentido que ese enriquecedor, satisfactorio y estimulante debate, sea aprovechado por las personas e instituciones que no quieren avanzar, que no han puesto en marcha ninguna experiencia y que quieren aprovechar este momento para pedir la disoluciones de las áreas, departamentos o concejalías de juventud. Vamos a discutir, a reflexionar, a opinar y a discrepar entre nosotros, pero siempre para avanzar.

La nueva condición juvenil, la transición hacia la vida adulta, o cualquier otra visión sociológica, no justifica en sí misma el cambio de la propuesta metodológica de políticas integrales de juventud.

No existe controversia teórica entre el modelo de intervención pública de los planes integrales y las últimamente denominadas políticas afirmativas. La clave ha de buscarse en la calidad de la intervención y en su orientación política. En este esquema, no puede negarse la necesidad ni la conveniencia de contar con departamentos explícitamente de juventud.

Palabras clave: políticas de juventud, transición a la vida adulta, políticas afirmativas, políticas integrales, políticas de transición, servicios de juventud.

Introducción

Si analizáramos el mejor departamento de juventud del Estado Español y lo comparáramos con cualquier otro, nos daríamos cuenta que existen muy pocas diferencias ya que la mayoría de los servicios que se prestan no cubren más que un pequeño apartado de las necesidades y demandas de la juventud.

¿Qué área de juventud no cuenta con una oficina de información juvenil, con programas de ocio y tiempo libre, de promoción del asociacionismo... y, hasta lo más novedoso como son los proyectos de ocio alternativo nocturno, etc.?

Si queremos encontrar tales diferencias, habría que comparar, por un lado, las administraciones que han puesto en marcha sólo una serie de experiencias de servicios y actividades más o menos aisladas, más o menos compactadas y por otro lado aquéllas que han articulado *Planes Integrales, Planes Jóvenes, Planes Directores*, en definitiva, *Políticas Globales de*

Juventud, tengan éstas cualquier adjetivo ya sea el de “afirmativas”, “integrales” o como quieran denominarse.

Nuestra reflexión se centra en esta segunda opción, es decir, en las experiencias o enfoques globales.

Los objetivos de las políticas de juventud

Y en este sentido, si visualizamos los diferentes planes de juventud que están actualmente en el “mercado” existen algunas coincidencias en la definición de sus objetivos. Citamos, en este sentido, como ejemplos, *autonomía, creatividad, ciudadanía, desarrollo social, dimensión internacional, mejora de calidad de vida...* Tendríamos que confrontar estos objetivos con lo que los propios jóvenes –según se desprende de recientes estudios- señalan como puntos débiles de la administración: Programas de

promoción de empleo, vivienda asequible, programas contra el fracaso escolar, programas preventivos y disuasorios de la violencia juvenil, programas de prevención del consumo de sustancias tóxicas, mejores servicios urbanos (destacando de ellos más plazas de aparcamiento, mejora en el tráfico circulatorio...), etc. ... Y entonces la pregunta que surge de inmediato es ¿Cómo se consiguen estos objetivos?. ¿Cómo se satisfacen esas necesidades? Parece evidente que desarrollando sólo nuevas fórmulas de cogestión, servicios de información juvenil, programas de tiempo libre y actividades en la noche, *no se consiguen estos objetivos*.

Y así las preguntas importantes, como ¿Cuándo tiene autonomía la juventud?, ¿Cuándo *crea*?, ¿Cuándo participa en la construcción de la sociedad civil? Se contestan con respuestas como: cuando tiene la formación, la motivación y el entrenamiento necesario, y a partir de ahí es capaz de crear algo nuevo. Cuando tiene la capacidad, la voluntad y la cultura suficiente y adecuada para tomar sus propias decisiones... Cuando tiene posibilidad, ganas y entrenamiento para participar y cuando sus necesidades básicas están cubiertas y utiliza el máximo número de servicios que están a su alrededor para mejorar su calidad de vida.

No existe controversia entre nuevas y viejas políticas de juventud

En este orden de cosas, una controversia entre supuesto paradigmas tales como “Nueva Condición Juvenil vs. Itinerarios de transición” carece de sentido. Sólo la reflexión sobre la realidad en términos de eficacia y eficiencia de las actuaciones públicas en relación con la resolución de problemas o desarrollo de mejoras tiene pleno sentido.

Un examen detenido y con profundidad de los conceptos contenidos en los paradigmas que soportan la construcción posterior de los modelos de políticas de juventud induce a pensar que no existe realmente tal confrontación. Y no por que se dé una convergencia de postulados, sino por que son categorías o cosas de diferente naturaleza. La teoría de los modelos de transición se construye sobre el desarrollo de una experimentación científica, mientras que la “Nueva condición juvenil” es una interpretación de las tendencias que, supuestamente, son generalizables para la “juventud”. No queremos dudar con esto del carácter científico que pueda tener esta teoría de la “Nueva condición juvenil”. Lo que queremos señalar es que en el escenario actual de políticas públicas en el Estado Español, una

controversia de las características a la que se alude puede producir un efecto perverso e indeseado similar a aquel que, como decía la canción, es “abandonar el camino por coger un sendero”. Y es que resulta tan evidente la necesidad de implementar políticas que por encima de todo se dirijan a favorecer la plena integración social de la juventud, de la construcción de su propia identidad en un proceso madurativo adecuado, de la construcción de una identidad capacitada para la asunción de responsabilidades plenas como seres individuales y sociales que, cualquier otra consideración, no deja de ser baladí. Y estas políticas se pueden llamar como queramos pero deben responder a unas condiciones que están perfectamente definidas en el modelo de *Políticas Integrales*, esto es, la *integralidad, la coordinación política y técnica y la democratización en su formulación mediante mecanismos de participación directa*. Del discurso que nutre la formulación de las Políticas Afirmativas, que ha buscado su justificación y legitimidad en tanto que modelo opuesto o alternativo al primero, se destaca como piedra central la crítica abierta a la sociología de transición, al decir que ésta hace una negación de la existencia “*per se*” de la juventud, ya que, al parecer, para esta la juventud no tiene entidad en sí misma y es un mero proceso de itinerancia hacia la vida adulta. Creemos que esto no es así porque el modelo de transición se centra en los procesos que le parecen relevantes desde el punto de vista social. En paralelo, la construcción de un modelo de políticas basado en esta controversia no aporta, pues, innovaciones desde el punto de vista del modelo de intervención. Podemos remitirnos al documento fundacional de esta nueva política afirmativa, *Las políticas afirmativas de juventud. una propuesta para la nueva condición juvenil. Documento Final. Mayo de 1999* (Diputación de Barcelona y Ayuntamiento de Barcelona, 1999), el cual, en su página 52 incluye un didáctico gráfico que con el título “Un nuevo modelo de intervención” expone visual y sintéticamente lo que pretende ser eso, un nuevo modelo, y que, a nuestro humilde entender, no tiene nada de novedoso más allá, claro está, de neologismos y denominaciones modernas de fórmulas de gestión ya inventadas y hasta experimentadas. Todo lo cual dicho sin menoscabo de la justa importancia que se debe adjudicar a las políticas afirmativas en tanto han venido de nuevo a poner en debate el mortecino discurso sobre qué hacer y cómo hacer en temas de juventud. Y abundando en ello, ya lo dijo en el congreso sobre las políticas afirmativas celebrado en Barcelona en 1998 Arritxu Marañón en su ponencia *Los modelos de intervención en política de juventud en el ámbito local, autonómico y estatal. Balance de los planes integrales*: “No creemos que los motivos que

impulsan a propugnar nuevas políticas [las afirmativas] aporten algo diferente a lo ya planteado por las antiguas políticas integrales” (Marañón, 1999: 99).

Políticas 3e (efectivas, eficaces y eficientes)

Así pues, lo sustancial para nosotros sería que el modelo de intervención, sea cual fuere, hiciera coincidir la **centralidad** de las políticas de juventud y su explicitación como tales. Es decir, que cuando hablamos de políticas de juventud nos estemos refiriendo a un conjunto de acciones de verdadero impacto en la forma y el fondo del *ser, estar y discurrir* de un colectivo cada vez menos numeroso pero cada vez más importante cualitativamente, los y las jóvenes. Y a esto, hasta el momento, sólo se han acercado una pocas experiencias que han sido los Planes Integrales de Juventud.

La Política de Juventud no puede ser concebida de manera aislada del concepto de Política Social, y ésta del concepto más general aún de Políticas Públicas. Y en este caso, es cuando surgen serias dudas acerca de la validez de una *Política de Juventud* como acción pública de apoyo al desarrollo a formas de expresión de una supuestamente nueva condición juvenil, más allá, por supuesto de medidas de apoyo a la creación y participación cultural de la juventud. Los recursos públicos, siempre escasos, deben ser dirigidos a solucionar verdaderos problemas o a mejorar situaciones existentes. De lo contrario cabe una clara posibilidad de que se deje sin justificación la intervención pública en el terreno de la juventud, dándole el papel de agente único al mercado. De manera más concreta, la lógica de la formulación de políticas públicas es que son importantes las que afectan a las realidades básicas de la existencia humana y las demás son accesorias. Así pues, se debe elegir: o hacemos políticas que se centren en administrar los resultados de un estado de cosas en los que el período de la vida de las personas, desde su maduración físico-psíquica hasta su plena construcción de vida independiente y responsable, se va viendo alargado sin solución y, lo que es peor, afecta de una manera muy desigual a un sector de la juventud que a otro; o queremos hacer unas políticas que vayan a las causas que propician ese estado de cosas. No queremos ser prolijos en este asunto, solo baste con remitirnos al artículo de Pilar Moreno en la revista *Entrejóvenes* (Moreno, 2001), que con el título “La situación actual de los jóvenes en Europa”, resume el “Estudio sobre la Situación de la Juventud y la Política de Juventud en Europa” del Instituto IARD para la Dirección General de Educación y Cultura de la Comisión Europea. Sólo vamos a destacar lo

siguiente: “Las consecuencias negativas que ocasiona este retraso (el de la emancipación de las personas) son múltiples: existe una alta probabilidad de sentimiento de fracaso por parte de los jóvenes, que se encuentran imposibilitados por diferentes factores para poder independizarse y ejecutar su autonomía. La economía y la demografía europea se resienten. Pero, quizá lo más grave, según los autores del estudio, es el peligro que corre toda sociedad de que los jóvenes no emancipados pierdan la capacidad de adquirir responsabilidades y jugar un verdadero papel adulto en su entorno; lo que puede llevarles a perder derechos fundamentales como ciudadanos” (Moreno, 2001: 5). Si esta es la nueva “Condición Juvenil” estamos de acuerdo en que hay que tenerla muy presente para formular las políticas de juventud

Por consiguiente, *crear un debate sobre la nueva condición juvenil y la transición a la vida adulta o cualquier visión sociológica de la juventud carece de sentido*, ya que sólo podemos cumplir estos objetivos a los que nos hemos referido en párrafos anteriores si los abordamos desde la iniciativa pública con un carácter integral, tanto horizontal como vertical. Igualmente consideramos absolutamente necesaria, y más que nunca, la existencia de espacios políticos y técnicos identificables bajo la responsabilidad de su acción en materia de Juventud. Pero no hace falta crear excusas para justificar esta afirmación.

De nuevo los mismos planteamientos

El salto cualitativo se produciría plasmando una política que permita el acceso a la vivienda en las mejores condiciones, la garantía de acceso al empleo y la mejora de las condiciones de éste, la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes en razón del género y a la posición social de salida, la mejora de la movilidad y sobre todo, el ofrecimiento de una serie de servicios que permitan el desarrollo de la vida de esas personas de la forma mas equilibrada posible, por ejemplo, instalaciones deportivas, parques, centros de ocio...

Sólo la apuesta por plantear acciones que cubran las verdaderas necesidades de la juventud nos permitiría decir que la política municipal, autonómica o estatal de juventud se acerca a un mínimo grado de “competencia”. Es obvio que las verdaderas necesidades de la *Juventud* son aquellas a las que hacíamos referencia anteriormente: educación, formación, empleo, servicios públicos administrados de manera compensatoria, la generación de posibilidades de acceso a la vivienda de forma asequible, elementos para la mejora de la calidad de vida, derechos reales y no su mera declaración y la

existencia de límites a su disfrute, etc. Es el puro sentido común el que determina qué es importante y qué es secundario.

Además tenemos que enfocar estas demandas según los diferentes segmentos de población y sexo que componen esa realidad multiforme que denominamos "Juventud". Las demandas de esa "juventud" varían según los grupos de edad y es curioso ver como para los más jóvenes sus prioridades son "mayor diversidad de equipamiento de ocio", "mas vigilancia y limpieza" y "más transportes urbanos". Y a medida que van creciendo van priorizando "mayor vigilancia policial", "más plazas de aparcamiento", "menos obras y mejor planificadas", "mejor acceso a la vivienda y que no falte el empleo".

Los jóvenes de hace 10 años querían un lugar nuevo bajo el sol y los de ahora ya lo tienen. Por ejemplo, para qué estudiar durante nueve años una especialidad de medicina si estudiando un ciclo formativo (*las consultas sobre ciclos formativos han crecido un 36% durante el mes de Septiembre en la Oficina de Información Juvenil*), de la nueva formación profesional se consigue mucho antes un empleo cualificado, igual de inestable, y con un nivel de ingresos equiparable o superior; esto en lo mejor de los casos, por no hablar del incipiente número de quienes no terminan un ciclo de estudios ni acceden a empleo de calidad. La comprobación de estas nuevas realidades, de esta nueva "condición social" sí conduce a replantear las políticas educativas y la política de empleo, en un marco articulado de acciones. Si después a las actuaciones resultantes se les quiere poner el adjetivo "afirmativas"... póngaseles.

Si hiciéramos un repaso de los objetivos de aquellos Planes Integrales del año 85, Turín, Bolonia, Módena, Forlì, Barcelona, Zaragoza... y los comparáramos con los actuales veríamos que (con la lógica evolución de los tiempos), los objetivos estratégicos propuestos, antes y ahora, no se cumplen *sólo y exclusivamente por la incapacidad de la coordinación política, de la coordinación técnica, de la escasez de recursos y de la carencia absoluta de competencias en materias de juventud.*

Pero, aún así y con todo, algunos modelos teóricos se han plasmado de manera práctica como en los casos citados anteriormente y, cuando menos, han significado mucho para el enriquecimiento de las políticas de juventud. Su significado, como es el caso de Alcobendas, ha sido grande como referencia para la actuación de otros municipios, en este caso, de la Comunidad de Madrid. Bien para servir de ejemplo, bien para concitar críticas, la cuestión es que la

experiencia acuñada en dicho municipio ha supuesto una guía de acción. En efecto, el *Plan Joven* de Alcobendas ha verificado en la realidad los supuestos teóricos de la integralidad: coordinación interna, mecanismos de participación directa en su elaboración, globalidad de las acciones. Y, lo que es más importante, ha supuesto frutos concretos en términos de generación de bienes públicos destinados a la Juventud: viviendas asequibles, mejora en los transportes dirigidos a su uso por la juventud, impulso general de los servicios de juventud, desarrollo de programas de empleo para jóvenes, etc. En definitiva ha conseguido ser reconocido por sus propios destinatarios (cosa no tan sencilla) como una acción beneficiosa de la administración hacia ellos. Y todo ello sin debilitar o anular las estructuras organizativas de juventud.

Así pues tenemos fracasos y éxitos en el planteamiento de las políticas integrales de juventud. En cualquier caso siempre han sido beneficiosas para el proceso de acuñación de un pensar y un hacer en este campo, aún cuando, en ciertos y señeros casos, la política integral de juventud haya acabado en un efecto indeseado cual es la desaparición de las mismas estructuras político-administrativas (acaso un nuevo tipo de "suicidio" político-organizativo) que soportaban esa experiencia.

Por consiguiente tenemos claramente dibujado el retrato de lo que son experiencias de éxito y de fracaso: en ambos casos se trata de la existencia o inexistencia de voluntad política decidida, tanto individual como colectiva; la existencia de un fondo institucional o escenario organizativo adecuado, que en el caso municipal es más claro que en otros ámbitos; de la existencia de recursos o de la voluntad de poner medios a la política de juventud; a la madurez técnica de la organización, etc. La traducción de esta situación es que si queremos seguir optando por una opción de perdedores, sigamos realizando ofertas al 5% de la población y con los servicios de siempre, o si por coherencia nos creemos que todavía es posible desarrollar una Política de Juventud pongámonos a trabajar en otra dirección.

Las políticas verdaderamente importantes y realmente de impacto en cuanto a la condición social de la Juventud, sea esta nueva o sea vieja, se han concebido y ejecutado:

- En y desde la Administración Central o, en todo caso y allí dónde el modelo de transferencias de competencias es más completo, en las Administraciones Autonómicas.

- Desde el punto de vista organizativo, desde los espacios de gestión pública sectoriales: Ministerios de Educación, Trabajo, Asuntos Sociales, Salud... Y, en el plano municipal, desde las concejalías de análogos contenidos.

Sólo las experiencias que, en el ámbito municipal, se han basado en la *coordinación, el trabajo interdisciplinar* y, en definitiva, en un *concepto integral*, tanto de contenidos como de agentes y metodologías han supuesto un modelo innovador de *políticas de juventud*. El resto de modelos está por ser testado.

Qué triste es oír hablar en el final del año 2001 de que las distintas Delegaciones Municipales tienen que coordinarse. Es como si existiera una foto fija y la historia no hubiera avanzado.

Los modelos de *Políticas Integrales de Juventud* han sido piloto de otras políticas que posteriormente se han desarrollado y que, aún hoy, se mantienen con plena vigencia y en desarrollo, como, por ejemplo, las Políticas de Infancia, mayores y, en parte, las de Mujer. En algunos casos han supuesto un banco de pruebas para pensar la organización de otra manera. Por tanto, parece más inteligente ahondar en las aportaciones, minimizar sus debilidades y generalizar los ejemplos exitosos (que los ha habido).

Coincide que las Políticas de Juventud cuando se han desarrollado de manera integral y en coordinación con diferentes áreas han desarrollado una cultura de coordinación en la administración donde se han puesto en marcha y esa cultura de coordinación no se hace en dos días. Es pues el momento de reflexionar sobre la palabra Integral. No obstante, sería negativo pensar que solo han hecho Políticas Integrales las Administraciones que han sido capaces de llenar el 100 % del contenido de la palabra Integral. Cualquier avance en este sentido es positivo: hay que estimular cualquier tipo de coordinación aunque sólo sea bilateral. Con cuantas más Delegaciones exista coordinación mejor y sería positivo analizar que la palabra Plan Joven o Política Integral de Juventud o Política de Juventud ha supuesto en cada caso la agrupación de determinadas acciones que han generado una dinámica de coordinación dentro de la Institución. Coordinación que no es un fin en sí mismo, sino una herramienta, un medio, que lejos de sacralizar hay que someterle a la prueba de la exhaustividad y pertinencia simultáneamente planteadas, es decir, *coordinación la justa y necesaria*, lo demás no es eficiente, y lo que no es eficiente es ineficiente.

Y así las cosas, con la Política Integral ocurre como con el sistema de gobierno encarnado por la

democracia, que resulta ser el modelo menos malo de los existentes o conocidos.

Los escenarios, el guión y el reparto de papeles

El escenario de las políticas municipales de juventud es el municipio. No hay un guión: La legislación municipal en materia de Juventud es inexistente. Las competencias y recursos municipales en todos los órdenes de la vida social y económica son escasos. Aquí radica uno de los principales factores dificultadores de *Políticas* eficaces. Sólo desde el fortalecimiento de la institución municipal, su desarrollo organizativo, la ampliación de sus recursos, se puede abordar con garantías experiencias en políticas sociales de calidad. De ello se podría deducir el porqué no se han generalizado las experiencias de políticas integrales. Y es que su puesta en práctica, reconozcámoslo, es muy difícil. Se necesita voluntad política, un marco riguroso y solvente de política general, recursos y mucha capacidad técnica. En efecto, otro denominador común de los ejemplos de políticas municipales de juventud avanzadas y modélicas ha sido que hayan surgido en organizaciones emergentes, en municipios en los que se han producido una serie de circunstancias propicias para ello y en los que la política de "ciudad" ha sido igualmente avanzada.

En cuanto a la pregunta del reparto de papeles o de quién tiene capacidad para hacer Políticas de Juventud, parece evidente responder que los políticos. Los políticos como responsables de las políticas actuarán de una determinada manera si tienen el respaldo de sus organizaciones y del electorado. Esta circunstancia sólo puede ser modificada cuando los ciudadanos les enmiendan la plana o son capaces de organizarse para corregir esa política. En este mismo plano de lo político, además de la variable de protagonismo de una determinada concejalía que impide desarrollar tareas de coordinación política para desarrollar los objetivos, hay que unir el hecho de que, en numerosas ocasiones, varios partidos estén en coalición en los gobiernos de las Administraciones Locales. Esto provoca que existan a su vez administraciones paralelas que no ayudan en nada a la coordinación de las políticas.

En ningún caso los técnicos hacen la Política de Juventud; esta es la gran confusión de alguno de ellos. Sin embargo la gran cantidad de tareas, la extrema dificultad que supone realizar este trabajo y lo desagradecido que es sobre todo al principio, hace

que muchas Políticas de Juventud no se desarrollen y que sea más fácil, menos trabajoso y menos profesional tirar por la calle del medio y hacer lo de siempre. Si a esto añadimos los protagonismos, los celos profesionales y muchas veces nuestra incapacidad, el resultado es que por mucho que se empeñen los objetivos generales de definir las Políticas de Juventud difícilmente se podrán llevar a cabo. El papel de los técnicos debe ser exclusivamente aquel que le corresponde en la medida del ejercicio de su profesión, y ésta no es sino la de un técnico de la gestión pública orientada a las personas, con unas obligaciones determinadas por la consecución de unos objetivos establecidos por la propia organización en la que se encuadra y unas habilidades y competencias necesarias para el mejor desempeño de su puesto y el más eficaz cumplimiento de esos objetivos. Sin embargo, es obligación del técnico aportar propuestas y medidas para que las políticas sean, de una parte, lo más eficientes posibles y, de otra, alcancen el mayor grado de ética política posible en la medida en que, a la postre, el marco normativo máximo de la administración es la constitución política del Estado y, ésta está imbuida por unos valores y principios que no deben ser relegados por ningún otro elemento de naturaleza política o técnica. Y, hoy por hoy, no existe otro modelo de intervención pública en materia de juventud que no determine la existencia de un órgano especializado en ello, aún cuando no sea responsable genérico ni único de la multitud de dispositivos de actuación necesarios para la realización de una auténticamente eficaz política de juventud.

A modo de conclusión

El mercado siempre dice que cuando las cosas le van bien no es necesaria la intervención de la política (neoliberalismo)... pero cuando las cosas van mal se pide inmediatamente la toma de decisiones que modifiquen esa situación negativa.

En los jóvenes ha calado ese discurso: quieren que les dejen tranquilos cuando las cosas van bien, y que se les dé soluciones a sus problemas cuando las cosas van mal; y es en este punto donde la Administración cobra sentido y define su política: dejamos las cosas como están y seguimos haciendo lo de siempre, o intervenimos para intentar modificar la realidad, hacer real el desarrollo sostenible como alternativa racional y humana a un proceso de destrucción; aminorar las desigualdades, favorecer la integración, la igualdad de oportunidades y un largo etcétera que, a la postre, define y categoriza a lo largo de la historia a las

políticas y a los políticos, según apunten hacia un lado u a otro.

La pregunta es ¿Hacia qué lado empujamos?, ¿Queremos que la Historia avance o que se haga realidad su final?

En nuestra opinión, las políticas de juventud deben tener un papel protagonista y contribuir, tomando claro partido en esa corriente a favor del progreso de la Humanidad, para intentar corregir las desigualdades y desactivar los factores que convierten la juventud en un viaje hacia ninguna parte, realmente en un no-viaje, en un desolado aparcamiento en el consumo y en una existencia estéril.

También para nosotros, lo importante es el viaje..., pero con un destino cierto.

BIBLIOGRAFÍA

Diputació de Barcelona y Ajuntament de Barcelona (1999) *Las políticas afirmativas de juventud. una propuesta para la nueva condición juvenil. Documento Final. Mayo de 1999*, Diputació de Barcelona y Ajuntament de Barcelona, Barcelona.

Marañón, A. (1999) "Los modelos de intervención en políticas de juventud en el ámbito local, autonómico y estatal. Balance de los planes integrales", en Diputació de Barcelona, *La nueva condición juvenil y las políticas de juventud*, Diputació de Barcelona, Barcelona: 81-100.

Moreno, P. (2001) "La situación actual de los jóvenes en Europa", en *Entrejóvenes*, 66: 5-7.